

14 JUL 2026

08.07.2026

1.-El Decreto Alcaldicio N° 3087 del

2.- El informe N° 335 del 06.07.2026.

3. El Informe de la Subasta, emitido por la Tesorera Municipal, que indica que hay una diferencia de \$900.000.- que hay que reintegrar al contribuyente.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 3087 de fecha 08.07.2026, se autorizó la devolución de la suma de \$900.000, al contribuyente don Matías Andrés Campodónico Peña, RUT N° [REDACTED] por concepto de pago en exceso efectuado con ocasión de la adjudicación de la patente de alcoholes Rol N° 4-597, en el marco de la subasta pública realizada por el Departamento de Rentas y Patentes con fecha 24.06.2026.

2.- Que, en el numeral 1 del Decreto Alcaldicio N° 3087 de fecha 08.07.2026, se advierte un error en la individualización de la institución bancaria en la cual debe efectuarse la transferencia autorizada, por lo que corresponde rectificar dicho acto administrativo, reemplazando la referencia al banco consignado erróneamente por el banco que efectivamente corresponde.

3.- Que, se hace necesario efectuar la rectificación del Decreto Alcaldicio N° 3087 de fecha 08.07.2026, con la finalidad de subsanar el error advertido y permitir la correcta materialización de la devolución autorizada al contribuyente don Matías Andrés Campodónico Peña, RUT N° [REDACTED]

D E C R E T O:

1.- Rectifíquese el numeral 1 del Decreto Alcaldicio N° 3087, de fecha 08.07.2026, en los siguientes términos:

Donde dice: Depositar en cuenta corriente N° 1975307 del Banco BCI.

Debe decir: Depositar en cuenta corriente N° 1975307 del Banco BICE.

2.- Déjese establecido que, en todo lo no modificado por el presente decreto, permanece plenamente vigente el Decreto Alcaldicio N° 3087, de fecha 08.07.2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN

c.c. Dpto. Rentas Municipales
Tesorería
Of. de Partes
Dpto. Gestión de abastecimiento



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3331630